



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 22:23:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000109-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO, CUSCO-CUSCO-CUSCO

Asunto : Remito informe en atención a OFICIO N° 022-2021-CTVC/CUSCO (CASO N° 097-2021-CTVC/CUS), con alerta de 01 caso en el ámbito del distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) OFICIO N° 022-2021-CTVC/CUSCO
b) INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSCO-MCP

De mi mayor consideración.-

Es grato dirigirme a Usted y, en atención al OFICIO N° 022-2021-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta 01 caso (CASO N° 097-2021-CTVC/CUS), en el ámbito del distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Con documento de la referencia b) damos respuesta a los puntos críticos reportados, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 10:32:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 097-2021-CTVC/CUSCO en la IE N° 56275 (nivel secundario), con código modular 1392125, del distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC
b) Oficio N° 022-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 27 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 097-2021-CTVC/CUSCO en la Institución Educativa N° 56275 (nivel secundario), del distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56275, con código modular N° 1392125, del distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Luis Hermilio Quisocala Ccarita, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC, información que se pasa a detallar:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Respecto a este punto, el MGL informa que, con relación al asunto se estableció comunicación remota con el CAE y se visitó la IE con los siguientes resultados:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El 30.03.2021 el Director y Presidente del CAE Wilmar Álvarez Coaquira remitió una carta al PNAEQW, manifestando que los productos no habían sido distribuidos a los padres de familia por las siguientes razones: i) con la finalidad de beneficiar y atender a todos los estudiantes matriculados al término del proceso de matrículas, el CAE había decidido esperar la culminación del proceso de matrículas antes de iniciar con la distribución de alimentos, ya que al 25.03.2021 las nóminas recién debían ser aprobadas, decisión que el CAE había acordado considerando además que el periodo de atención es del 15.03.2021 al 16.04.2021; y, ii) por el escaso personal de apoyo con que contaba la IE para el proceso de armado de canastas y distribución de productos, no se había iniciado ya que estas actividades demandaban bastante tiempo ya en que promedio eran 300 alumnos. En la misma carta, el Director manifiesta que la entrega de productos se hará antes del 16.04.2021.
- De acuerdo a la programación de distribución que fue comunicada al PNAEQW, el CAE distribuyó los alimentos el 14 y 15 de abril de 2021; en esta misma fecha se realizó la entrega de productos correspondientes a la segunda entrega.
- Durante la visita de supervisión realizada el 15.04.2021, se levantó el acta de constatación de alerta y se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la entrega de alimentos y se tomaron los siguientes acuerdos: el CAE distribuirá los alimentos en forma oportuna a los padres de familia y el MGL brindará asistencia técnica para la distribución oportuna de los alimentos.

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica a miembros del CAE, especialmente al Presidente del CAE, sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; asimismo, según refiere el MGL, la entrega de productos a los padres de familia se realizó el 14 y 15 de abril de 2021.

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE; más aun si tomamos en cuenta que por ese motivo el gobierno mediante D.S. N° 058-2021-PCM, prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por un plazo de treinta (30) días calendario, a partir del jueves 01.04.2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 022-2021-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC
- Anexo 7 – acta de constatación
- Carta S/N dirigida al PNAEQW
- Copia del acta de entrega y recepción de productos N° 9835
- Acta de distribución de alimentos a los usuarios
- Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW - modalidad productos – entrega N° 1
- Panel fotográfico

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,